



PROYECTO DE RESOLUCION

La H. Cámara de Diputados,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que envíe a la brevedad la información que se requiere a continuación:

1. Cuál ha sido la recaudación propia del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales durante el año 2024 y el primer semestre del año 2025, a través del Fondo de Fomento Cinematográfico (FFC) establecido en la Ley N° 24.377;
2. Cuál ha sido el destino específico de esos recursos propios del Instituto y si los mismos han tenido como fin garantizado la producción de cine nacional.
3. Cuáles han sido durante el mismo período los aportes del Tesoro Nacional.
4. Qué subsidios (y/o adelantos) se han otorgado con recursos del Presupuesto Nacional, cuál fue el criterio para la asignación de los mismos y la ejecución de los mismos.
5. Qué fondos, (determinados con precisión en cuanto a monto, moneda, título, bono o lo que sea y sus respectivos vencimientos cuando corresponda) tiene el organismo en la actualidad.
6. Cuáles son los datos sobre la asistencia de público a salas.
7. Cuál es el proyecto de reestructuración del INCAA que prepara el Gobierno Nacional y en particular en qué consiste su previsión de racionalización de recursos y achicamiento de la planta de personal.
8. Qué criterios tiene previsto establecer para la asignación de subsidios, cuotas de pantalla, etc. y su aplicación a las distintas categorías y particularidades. Cómo se evalúa la aptitud de los proyectos para ser subsidiados y qué limitaciones se fijan. Qué cantidad de proyectos se prevé que podrían ser aprobados en cada



año y cuáles efectivamente tienen aprobación en el curso del presente.

9. Qué películas han sido consideradas de interés para el Instituto durante la última gestión y cuáles son los mecanismos de participación y consulta con los distintos sectores involucrados.

Margarita Stolbizer



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Instituto Nacional de Cinematografía (INC), fue creado en enero de 1957, por medio del Decreto/Ley N° 62/57, con el objetivo de fomentar y regular la producción cinematográfica en el país. El Instituto comenzó a funcionar en una época en que el apoyo estatal se tornó imprescindible para sostener la industria cinematográfica argentina.

Desde la primera etapa, su actividad se centró en establecer políticas para incentivar la producción cinematográfica nacional, brindando apoyo financiero a través de diversas ayudas, subsidios y créditos para la realización y el estreno de películas argentinas. También se ocupó de la promoción y difusión de estas obras tanto en el país como en el ámbito internacional.

En 1965, el INC puso en funcionamiento -de acuerdo a lo dispuesto en el mismo Decreto /Ley N° 62/57- la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC), al principio con el nombre de Centro Experimental. Se trata de una institución educativa pública y gratuita que -desde la órbita del Instituto- forma profesionales para la industria cinematográfica y audiovisual.

En 1968, con la Ley N° 17.741, el Instituto consolidó su papel como promotor y difusor de la producción audiovisual tanto en el campo del largometraje como del documental y el cortometraje.

A la luz de los cambios producidos en el mercado audiovisual, en 1994 se sancionó la Ley N° 24.377, modificatoria de la anterior. De esta forma se incorporó la actividad videográfica y televisiva a la órbita del organismo, que a partir de allí -y según lo dispuesto por la nueva legislación- comenzó a denominarse Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).



La nueva ley significó un gran impulso para el cine argentino. El Instituto desarrolló programas que permitieron el surgimiento de nuevos talentos. Tal es el caso de Historias Breves, una política de fomento al cortometraje creada en 1995 que aún continúa vigente.

En el siglo XXI, el INCAA ha seguido evolucionando para adaptarse a los cambios tecnológicos y las nuevas formas de producción y distribución audiovisual. Ha impulsado concursos y políticas de fomento para el desarrollo de proyectos y la producción de series y contenidos para televisión, obras en formatos digitales y transmedia, y videojuegos.

En la actualidad, el INCAA desempeña un rol clave en la promoción y el desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual en Argentina. A través de diversas líneas de financiamiento, programas de formación y apoyo a la exhibición, continúa respaldando la producción y difusión del cine argentino, así como la preservación y valoración de su patrimonio audiovisual.

Lo antedicho consta como información oficial en la misma página del INCAA. Desde esos objetivos y normativa y a lo largo de tantos años, se fue consolidando una política cultural que, sin perjuicio de los vaivenes propios de la convulsionada política argentina, así como las propias condicionalidades impuestas por gobiernos autoritarios, le dio a nuestro país un lugar de reconocimiento en el mundo y una identificación propia que ha podido traspasar gobiernos e intereses políticos o económicos.

Esa política cultural en el cine y en las artes visuales no ha sido sostenida por gobiernos sino que más bien ha sido el resultado de esfuerzos, ideales y proyectos de miles de personas volcadas a la actividad artística específica. Pero todo ello ha sido posible también en una construcción colectiva que trasciende y se nos ha mostrado a través de los productos concretos de nuestro cine nacional y todos sus múltiples y diversos realizadores.

Nos hemos enorgullecido y vanagloriado con cada película premiada, con cada imagen de esas tantas que representan nuestra identidad popular, nuestras raíces, etc.



El financiamiento de la actividad específica a través del Fondo creado por ley, tanto como las transferencias o subsidios que a través de los años se hicieron desde el Tesoro Nacional han sido una conquista y también una decisión que ha tenido que ver justamente con el fortalecimiento de la cultura y el arte popular y nacional. Pero además es necesario también poner de manifiesto cuanto ha sido determinante la actividad del cine y la producción cinematográfica en la generación de puestos de trabajo de manera directa o indirecta de diversa índole, categoría, jerarquía, profesión, etc.

Detrás de cada proyecto y de cada producción además del trabajo propio y específico del artista, llámese actuación, dirección, producción escenografía, música, guiones y tantas otras, también se han generado movimientos económicos, además de culturales, en torno al turismo y todo lo que ello incluye o provoca.

Sin duda, el cine ha hecho historia. O es parte de la historia de nuestro país habiendo construido también a su relato aquí y en el mundo.

Por estas razones defendemos tanto esta actividad, por su significación identitaria, cultural y también por su valor y potencial económico.

En la actualidad no contamos con información suficiente para evaluar la gestión actual a cargo del instituto, sus decisiones y sobre todo el financiamiento de las películas nacionales, los criterios de asignación, etc.

A esos fines apunta el presente proyecto de resolución: a recabar la información para trazar una correcta evaluación.

Por lo expuesto y los motivos que serán ampliados en oportunidad de su tratamiento, solicito acompañar este pedido de informes a través de una resolución.

Margarita Stolbizer